

RESOLUCION No.05.M.DIC. 100029

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.04.M.DIC.0229 de 14 de octubre de 2004, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CORPORACION COSTANERA DE PRODUCCION CORCOPRO S.A., con domicilio en Machala, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Secretario de la Intendencia de Compañías de Machala de 24 de Enero de 2005, la compañía CORPORACION COSTANERA DE PRODUCCION CORCOPRO S.A, se encuentra al día con la presentación de los balances hasta el ejercicio económico 2003.

QUE se ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.04.M.DIC.0229 de 14 de octubre de 2004, en lo que corresponde a la compañía CORPORACION COSTANERA DE PRODUCCION CORCOPRO S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

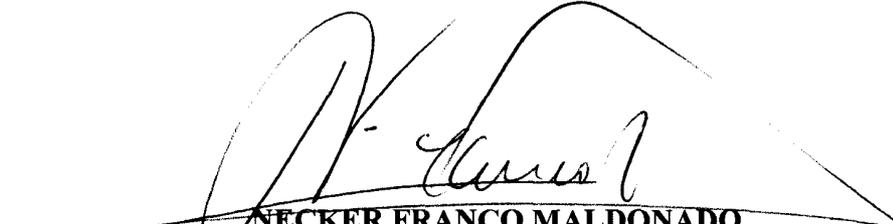
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.04.M.DIC.0229 de 14 de octubre de 2004, en lo que corresponde a la compañía CORPORACION COSTANERA DE PRODUCCION CORCOPRO S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía CORPORACION COSTANERA DE PRODUCCION CORCOPRO S.A

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a

26 MAR. 2005


NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

/JEO
Exp. 38.178
EN.24.2005

09 MAR. 2005